

ORDEN DE 4 DE FEBRERO DE 1991, POR LA QUE SE DECLARA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE EXTREMADURA, LA FIESTA DE «LAS CANDELAS» DE ALMENDRALEJO

A los fines expuestos en el Decreto 65/85 de la Junta de Extremadura, por el que se creó la denominación Fiesta de Interés Turístico de Extremadura y al efecto de reconocer e incentivar las fiestas tradicionales de nuestra Comunidad, como un elemento más de promoción turística, a propuesta de la Dirección General de Turismo, en uso de las facultades que otorga el artículo 4.º del precitado Decreto,

DISPONGO:

Artículo único: Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura a la Fiesta de «Las Candelas», que se celebra en la localidad de Almendralejo.

Mérida, a 4 de febrero de 1991

La Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
MARÍA EMILIA MANZANO PEREIRA